



Alimentación Saludable, Soberanía Alimentaria y Agroecología

Abordaje conceptual en la Cuenca Matanza Riachuelo

 **Escuelas por la Cuenca**

CRÉDITOS

EDICIÓN, CORRECCIÓN DE TEXTOS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS EDUCATIVAS

María Campano
Marina Parra
Nora Kancepolski
Yamila Frison

SEGUIMIENTO DE EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE TEXTOS

Macarena Fernández Rial
Marina Merlo
Verónica Parreño

REDACCIÓN DE CONTENIDOS TEMÁTICOS

Alejandra Piegaro
Beatriz Itten
Lucina Bavosa

DISEÑO

Sofía Rinaldi

AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

0800 345 ACUMAR (228627)
Esmeralda 255 PB, CABA.
acumar.gob.ar





ACUMAR

AUTORIDADES

PRESIDENCIA

Martín Sabbatella

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN

Daniel Larrache

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Antolín Magallanes

DIRECCIÓN DE SALUD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Maru Dakessian

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SOCIOAMBIENTAL

Macarena Fernández Rial

Prólogo

En 2019 asumimos la gestión de la **Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)** con la convicción de profundizar las acciones del organismo y extender su alcance a cada rincón del territorio. Lo hacemos desde un posicionamiento y una visión que guía el rol del Estado en el camino de transformar la forma de entender y de relacionarnos con el ambiente del que somos parte.

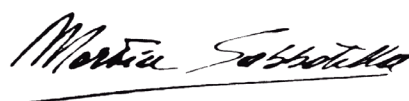
Para fortalecer la tarea docente en la Cuenca Matanza Riachuelo, y brindar más y mejores herramientas para las infancias y adolescencias que la habitan, impulsamos el Programa Escuelas por la Cuenca.

La escuela es un lugar para encontrarse, debatir, poner en diálogo saberes y transitar colectivamente hacia otros modos de organización y de vida. Es un espacio abierto a la exploración, el ensayo y la participación en un momento trascendental para las infancias y adolescencias, y también, para quienes les acompañan.

Esta serie de cuadernillos de Educación Ambiental se inscribe en esa perspectiva. Además de poner a disposición información técnica, y recomendar actividades educativas, estos materiales nos interpelan e invitan a repensarnos en el territorio que habitamos. Educar ambientalmente es también revincular, comprender que se trata del cuidado de lo común, y asumir el ambiente como un derecho colectivo y humano.

Estos materiales buscan aportar al fortalecimiento del rol del Estado en relación a la implementación de la Ley de Educación Ambiental Integral en nuestro país. Al tiempo que brindan un acercamiento conceptual a las distintas temáticas y su impacto en la Cuenca Matanza Riachuelo, ofreciendo herramientas concretas para desplegar en las aulas, impulsando la curiosidad, el involucramiento y el ejercicio de derechos, trascendiendo las paredes de la Escuela para inspirar acciones con la comunidad en su conjunto.

De eso se trata el Programa Escuelas por la Cuenca, por eso esperamos que se apropien de estos cuadernillos para que trasciendan las aulas, para transformar nuestros territorios profundizando el camino hacia un modelo de desarrollo integral, sostenible e inclusivo.



Martín Sabbatella
Presidente de ACUMAR

Índice

➤	Introducción	6
➤	La Cuenca Matanza Riachuelo	9
➤	ACUMAR	14
➤	La alimentación y su relación con la salud	16
➤	Preguntas en torno a la alimentación	19
➤	Guías Alimentarias para la Población Argentina	22
➤	Producción de alimentos en Argentina y el mundo	29
➤	Agroecología, Seguridad y Soberanía Alimentaria	34
➤	Huertas escolares	38
➤	Alimentación Saludable, Soberanía Alimentaria y Agroecología - Acciones de ACUMAR	41
➤	Referencias	45



Introducción

El siguiente material forma parte de una serie de cuadernillos temáticos que se enmarcan en el Programa Escuelas por la Cuenca de la **Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)**. Tienen el propósito de acercar al ámbito escolar una presentación sintética y con énfasis en el rol que tiene el organismo en lo referido a algunas temáticas. Además, este material tiene relación con otro que estará a disposición de la comunidad educativa con una serie de propuestas para el aula para los tres niveles (Inicial, Primario y Secundario). Se sugiere comenzar la lectura con el cuadernillo de Educación Ambiental, ya que condensa la perspectiva político pedagógica desde la cual interesa abordar los problemas ambientales. Luego, se puede continuar indistintamente, según los intereses y contextos de la escuela, por los cuadernillos referidos a Áreas Protegidas, Biodiversidad, Cambio Climático, Derecho Humano al Agua o Alimentación Saludable, Soberanía Alimentaria y Agroecología.

Los temas que se abordan en la serie son considerados de gran relevancia en el campo de la Educación Ambiental, ya que inquietan y movilizan a preguntarse qué es posible hacer desde las instituciones y comunidades educativas. Por ello, los conceptos y propuestas que aquí se reúnen buscan acercar los enfoques y recorridos técnicos, especializados y específicos, a la vida y dinámica escolar. Entendiendo que los temas abordados no se agotan aquí, los contenidos desarrollados han sido pensados y creados en diálogo con los contenidos curriculares y los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, desde una concepción integral y crítica de la Educación Ambiental, como paradigma o cosmovisión.

La propuesta se enmarca en la siguiente concepción de ambiente:

“...sistema global, complejo y dinámico con múltiples y variadas interacciones que está formado por los sistemas físico, biológico, social, económico, político y cultural, en que habita todo organismo vivo.

Entenderlo como un sistema complejo implica atender a la heterogeneidad de sus componentes y requiere fundamentalmente trabajar sobre las relaciones entre los mismos. **Esta idea de ambiente conlleva a la necesidad de incluir en los programas de Educación Ambiental las interacciones entre los aspectos naturales, sociales, culturales, históricos, económicos, políticos, tecnológicos, éticos y estéticos del ambiente.**” (ACUMAR, 2016: 20)

Existen diversas corrientes y enfoques de Educación Ambiental, ya que se trata de un concepto polisémico y en construcción. Desde una perspectiva crítica algunos rasgos constitutivos permiten posicionar el enfoque al cual se adhiere, entre ellos que:

- La Educación Ambiental es una **práctica social y política**. En la medida en que la crisis socioambiental no es ideológicamente neutral ni ajena a intereses económicos y sociales, la praxis educativa tampoco puede serlo (Freire, 1990, en Caride y Meira, 2000). Los problemas ambientales no son problemas simplemente de la naturaleza, sino que son producto de la relación construida con ella por las sociedades occidentales, modernas, capitalistas y patriarcales.
- A su vez, se trata de una educación que **territorializa las problemáticas** o conflictos, que formula preguntas que movilizan nuevos saberes en diálogo con la diversidad de actores y escenarios donde se desarrollan los mismos.
- Se constituye como un campo de construcción (y deconstrucción) de **conocimiento interdisciplinario** que incorpora la incertidumbre y el caos, hacia una transdisciplina que permita conocer más integralmente los fenómenos y abordarlos en su complejidad.
- Es una educación de **carácter comunitario** ya que busca fortalecer la participación y la organización de las personas para mejorar sus condiciones de vida.
- Supone un enfoque de **Derechos Humanos** como condición necesaria para el desarrollo, e incorpora la dimensión de una ética de la solidaridad en ese sentido.

Vista y vivenciada de este modo, trabajar en y por la Educación Ambiental es una interpelación posible desde todas las áreas, materias, contenidos y disciplinas.

El territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo es diverso y heterogéneo, y por eso la invitación es a que estos materiales sean leídos en clave de cuenca, es decir, reflexionando sobre el impacto específico de estos temas y problemáticas ambientales en el territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo, en su población, y en la capacidad de las propias comunidades para responder ante los problemas. Porque es en el ámbito territorial donde todos los temas se entrecruzan, complejizan o potencian. Leer en clave de cuenca también es ver a los temas y áreas en sus interrelaciones e influencias mutuas, no como campos delimitados, cerrados, fragmentados y escindidos de los demás. La Cuenca, metáfora de la trans e interdisciplina en la Educación Ambiental.

En síntesis, “(...) la Educación Ambiental es un componente nodal y no un simple accesorio de la educación, ya que involucra nada menos que la reconstrucción del sistema de relaciones entre personas, sociedad y ambiente” (Sauvé, 1999).

El siguiente cuadernillo busca contribuir a crear y sostener hábitos y prácticas saludables en la escuela. Encontrarán en su desarrollo conocimientos básicos de Alimentación Saludable, las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA) y sus directrices, conceptos de Soberanía Alimentaria y de Agroecología como alternativa al actual sistema de producción de alimentos, la importancia de crear huertas en las escuelas y las acciones que realiza **ACUMAR**.



“La Educación Ambiental es una invitación a atreverse. A cuestionar no solo la sociedad, sino lo que somos nosotros mismos. A revisar nuestros valores. A revisar lo cotidiano. Nuestra relación con los otros. Es una invitación a construir el territorio donde queremos vivir, donde queremos ser y estar, donde estamos y somos. Es una invitación a repensarnos, a proyectarnos en los futuros múltiples y posibles” (García y Priotto, 2009).





La Cuenca Matanza Riachuelo

¿Qué es una cuenca?

Es la unidad territorial en la cual el agua proveniente de las precipitaciones y/o el agua subterránea escurren hacia un cuerpo de agua común (río, lago, mar, etc.). Esta zona está delimitada por una línea divisoria de aguas que une los puntos más elevados del terreno, provocando que el agua escurra en un sentido u otro, alimentando de esta manera cuencas vecinas. Si bien una cuenca se suele reconocer por su cauce principal o sus arroyos afluentes, debe ser vista de forma tridimensional al integrar lo que sucede en su superficie, con las profundidades de su suelo y el entorno que se encuentra más allá de sus límites.



Descargá mapas de la Cuenca
y otros materiales didácticos aquí:
www.acumar.gob.ar/materiales-didacticos/



Características generales de la Cuenca Matanza Riachuelo

El territorio de la Cuenca Matanza Riachuelo comprende el noreste de la provincia de Buenos Aires, abarcando parte de 14 de sus municipios: Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Perón, San Vicente; así como parte de nueve comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA): toda la comuna 8 y parcialmente las comunas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10.

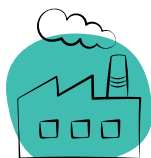
En la Cuenca viven aproximadamente 4.500.000 de personas, en una superficie total de 2.047,86 km², lo que equivale 10 veces a la superficie de la Ciudad de Buenos Aires.

El curso principal del río se denomina Matanza en sus primeros segmentos, hasta el Puente La Noria, y Riachuelo en su tramo final, hasta su desembocadura, donde descarga sus aguas en el Río de la Plata. Su cauce recorre un total de 64 km y limita con las cuencas del río Reconquista, al norte, y, al sur, el sistema Samborombón-Salado. Es colector de 66 afluentes. Por su escasa pendiente y bajo caudal, se produce un movimiento lento de sus aguas, dificultando su proceso de aireación.

En la Cuenca se desarrollan múltiples actividades productivas, tanto del sector agropecuario como del industrial y de servicios. Los dos primeros tienen un alto impacto ambiental acumulado, aunque provienen de distintas fuentes. Dentro de las industrias podemos encontrar químicas, petroquímicas, alimenticias, curtiembres, metalúrgicas y frigoríficos, entre otras.



**Superficie
total 2.047,86 km².**



**Zona +
industrializada.**



**Más de 7.500
instituciones educativas.**



**Aproximadamente
4.500.000 de habitantes.**



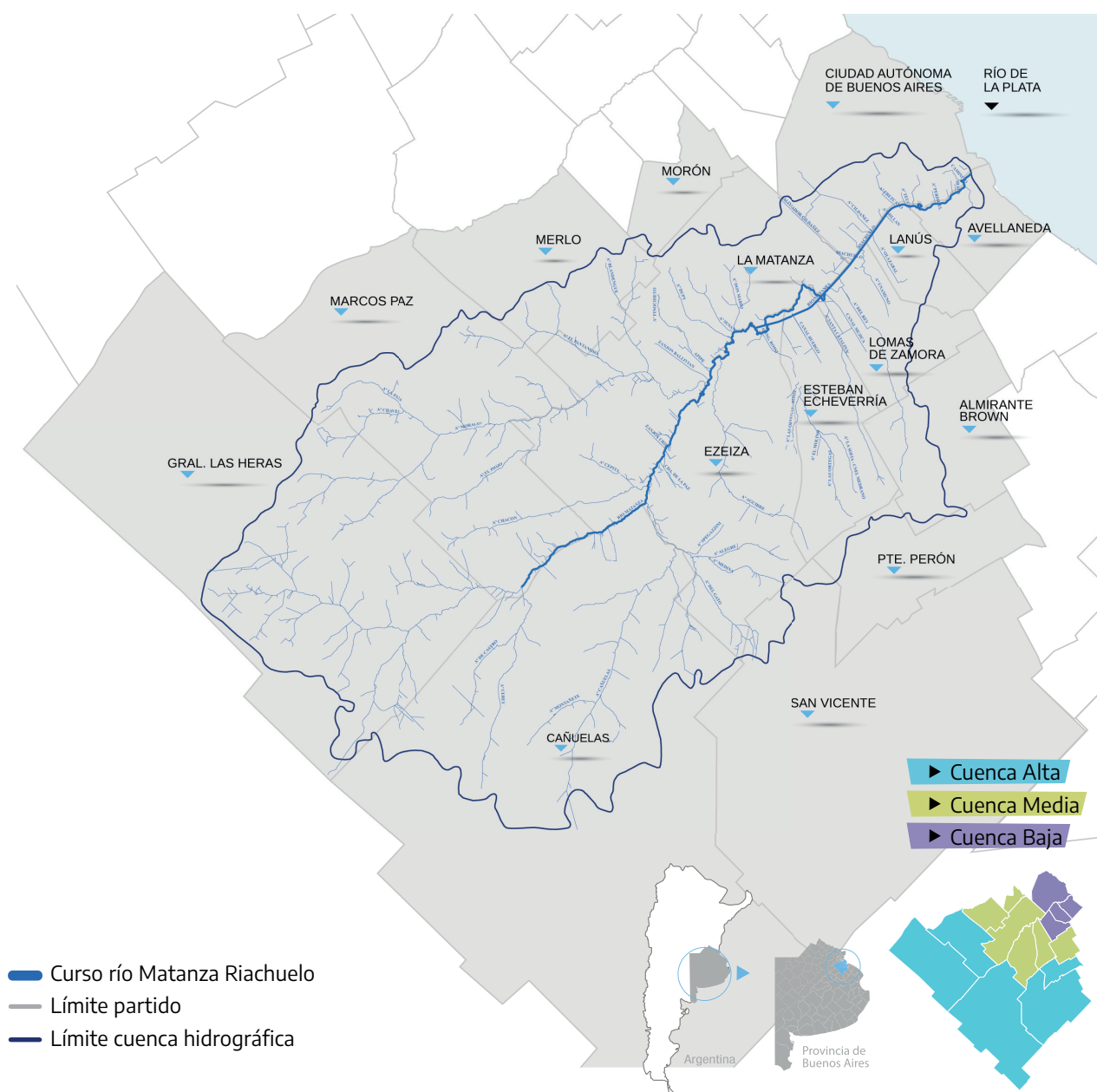
**El cauce principal recorre 64 km
en sentido sudoeste-noroeste
y descarga sus aguas
en el Río de la Plata.**



**Abarca 14 municipios de la
provincia de Buenos Aires y
parte de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires.**



**3 fuentes de contaminación:
cloacal, industrial y residuos.**



Para mayor información sobre los límites topográficos de la cuenca hídrica consultar en la web de **ACUMAR** la [Resolución 1.113/13](#).

En función de las diversas características y problemáticas que predominan en cada región de la Cuenca, ha sido subdividida conceptualmente en tres áreas:

CUENCA ALTA	CUENCA MEDIA	CUENCA BAJA
Cañuelas, General Las Heras, Marcos Paz, Presidente Perón y San Vicente.	Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Merlo y Morón.	Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y CABA.
. Paisaje predominantemente rural. . Actividad primaria y agroindustrias. . Baja densidad poblacional.	. Paisaje mixto urbano-rural. . Principalmente actividad secundaria. . Densidad poblacional variable.	. Paisaje predominantemente urbano. . Actividad industrial y de servicios. . Alta densidad poblacional.

Historia

Recorrer la historia del Matanza Riachuelo es recorrer la historia de nuestro país. Cada modelo político y económico que adoptó Argentina imprimió marcas sobre el río que aún hoy se mantienen presentes. Con el tiempo, la zona se convertiría en un importante centro de producción, lo que trajo aparejado un paulatino deterioro ambiental que se prolonga hasta el día de hoy.

El objetivo pedagógico que deseamos proponer con la enseñanza de la historia de la Cuenca es evidenciar el hecho de que el río y su entorno no siempre estuvieron contaminados y que, por lo tanto, su futuro depende de las acciones que la sociedad en su conjunto realice en el presente.

1 1300 • 1500 Población originaria

Antes de la colonización española, la región de la Cuenca era habitada por querandíes.

Este pueblo originario armaba sus viviendas con cueros rústicos en las proximidades de ríos, arroyos y lagunas. El río Matanza Riachuelo, que no estaba contaminado, fue uno de sus sitios elegidos para pescar y cazar venados y ñandúes.



2 1536 • 1580 La Conquista

Pedro de Mendoza fundó la ciudad de Buenos Aires en 1536.

Las primeras trazas urbanas, impuestas por España, denotaban cierta indiferencia hacia el río: el Riachuelo, un curso de agua de llanura y baja pendiente, era un área alejada del casco urbano, conectada a través de caminos pantanosos, donde funcionaba el puerto. Las Leyes de Indias prohibían ocupar las regiones inundables como la ribera del Riachuelo.



3 1800 • 1810 Los Primeros Saladeros

La actividad ganadera cobró relevancia y comenzó a producir las primeras contaminaciones en el río.

La carne salada, cueros y grasas (convertidas en combustible, velas o jabón) se exportaban a países como Cuba o Brasil. Las orillas eran un puerto natural y el río se fue transformando en el lugar donde se arrojaban los restos sobrantes de las producciones.



4 1811 • 1830 Legislación

¿Cómo conciliar las actividades productivas con un río que empezaba a padecerlas?

Juan José Paso se comprometió a limpiar el río. Martín Thompson pidió que se retiren los buques hundidos. La Asamblea del año XIII solicitó la expulsión de curtiembres y saladeros. Un decreto establecía alejar del casco urbano las curtiembres y los saladeros. Juan Manuel de Rosas prohibió arrojar residuos de la faena al río. Ninguna de estas medidas fue concretada.



5 1880 • 1900 El modelo agro exportador

La carne y los granos argentinos se convirtieron en un bien de exportación.

Los mercados de Europa y Estados Unidos eran los destinos más importantes. El río ofreció a las empresas una solución para la disposición de sus residuos, la provisión de agua para sus procesos, y un medio económico para el embarque y desembarque de sus productos.



6 1900 • 1930 Nuevas actividades productivas

Los grandes buques comenzaron a reemplazar a los barcos de vela.

Se establecieron talleres metalúrgicos y astilleros. Los metales pesados de las industrias deterioraron aún más la salud del río. En 1913 se construyó el Puente Transbordador Nicolás Avellaneda, que fue inaugurado un año más tarde y funcionó hasta 1960. Entre 2011 y 2017 se restauró y volvió a funcionar.



7 1930 • 1970 Industrialización

Los establecimientos fabriles se instalaron en la Cuenca debido a los bajos precios de los terrenos y a su proximidad a la capital.

Las corrientes migratorias cobraron relevancia y se asentaron en los barrios ribereños. La informalidad de la planificación urbana acrecentó los problemas relativos al desagüe cloacal. El control ambiental era una práctica ajena al imaginario de la época.



8 1970 • 1990 Desindustrialización

La Cuenca Matanza Riachuelo ya contaba con altos niveles de contaminación.

Un decreto de 1973, que promovía el traslado de fábricas hacia el interior, profundizó el debilitamiento industrial de la zona, quedando grandes predios vacantes y una industria marginal funcionando en forma precaria y sin controles. En 1979, la dictadura cívico-militar firma un Plan Pro-Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo que nunca se ejecutó.



9 1993 • 2001 La década del 90

El fracaso se sumó al imaginario popular sobre el río: su recuperación parecía una causa perdida.

En 1993, el Gobierno Nacional, prometió limpiar el Riachuelo en mil días. En 1997, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó el crédito para la gestión ambiental de la Cuenca, con fondos que no llegaron a ejecutarse.



10 2004 » Causa Mendoza

La contaminación de la Cuenca llegó a la Justicia gracias a una demanda vecinal.

En 2004, un grupo de habitantes de Villa Inflamable, en Avellaneda, presentó una denuncia contra el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 44 empresas por la contaminación de la Cuenca. En 2008, la Corte Suprema dictó un fallo en el marco de esta denuncia, llamada "Causa Mendoza", intimando a los demandados a presentar un plan de saneamiento.



11 2006 » Nace ACUMAR

Por primera vez, se creó un organismo dedicado al saneamiento de la Cuenca.

En 2006, el presidente Néstor Kirchner promovió la Ley 26.168 que creó la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, ente encargado de coordinar y dirigir la política ambiental de la Cuenca, atendiendo así a su preocupante situación ambiental. Se trata de un organismo autónomo, autárquico e interjurisdiccional, con participación del Gobierno Nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



12 2009 » Hoy Plan Integral de Saneamiento Ambiental

ACUMAR trabaja todos los días para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En 2009, ACUMAR presentó su Plan Integral de Saneamiento Ambiental, que fue actualizado en 2016, y persigue tres objetivos: mejorar la calidad de vida de la población, recomponer el ambiente y prevenir daños futuros. Se aborda el saneamiento de la Cuenca desde un enfoque integral e interdisciplinario que combina acciones técnicas de limpieza, control, fiscalización, y recomposición ambiental con proyectos de intervención social, cultural y de educación ambiental.



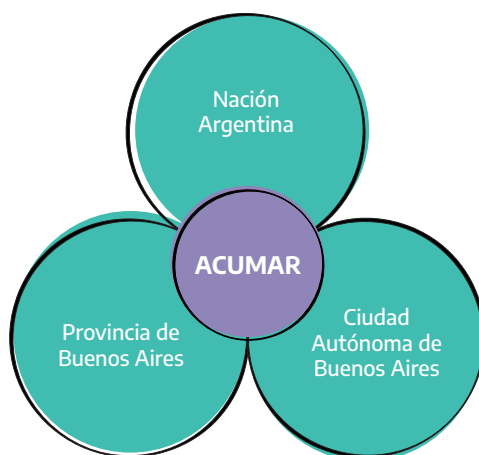


ACUMAR

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Como consecuencia de la Causa Mendoza y frente a la falta de una política pública que brinde una solución definitiva al deterioro ambiental de la Cuenca, en el año 2006 se sanciona la Ley 26.168 que crea la **Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)** y la designa como el organismo rector de las políticas ambientales que se desarrollen en el territorio.

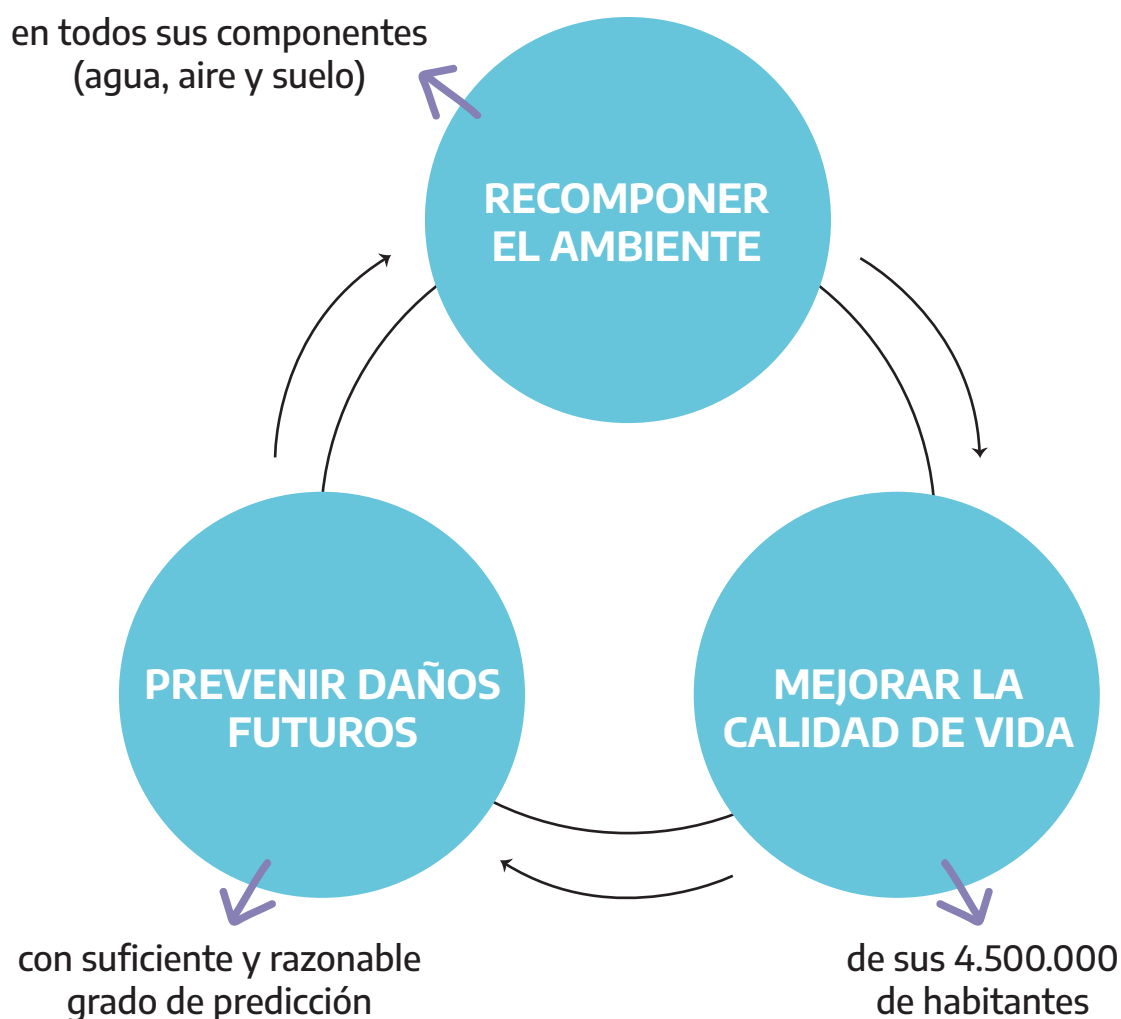
La ley establece que **ACUMAR** debe desempeñarse como autoridad en materia ambiental en el territorio, abordando de manera integral todos sus componentes. Es un ente interjurisdiccional que articula políticas públicas entre los gobiernos de la Nación, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es también **autónomo** y **autárquico**, es decir que toma sus propias decisiones y administra su propio presupuesto, patrimonio y personal.



Plan Integral de Saneamiento Ambiental

En 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación intimó a **ACUMAR** a implementar un plan de saneamiento cuyos objetivos apuntaran a mejorar la calidad de vida de quienes habitan la Cuenca, recuperar el ambiente en todos sus componentes (agua, aire y tierra) y prevenir daños con suficiente y razonable grado de predicción. Según el artículo 5 de la ley de creación del organismo, éste tiene facultades de regulación, control y fomento de actividades industriales, servicios públicos y cualquier actividad que tenga incidencia ambiental en la Cuenca.

En este escenario, desde 2009, se está implementando el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) que define las acciones llevadas adelante por esta Autoridad de Cuenca y detalla los lineamientos a seguir en materia de gestión y control. A fines de 2015, la Justicia solicitó la actualización de este plan, proceso que se llevó adelante en 2016 y que permitió revisar, continuar y crear nuevas acciones a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos centrales del PISA.





La alimentación y su relación con la salud

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en el mundo hay más de 1.000 millones de personas desnutridas, más de 2.000 millones de personas carecen de vitaminas y minerales esenciales en sus alimentos y casi 6 millones de niñas, niños y niños mueren todos los años de malnutrición o enfermedades conexas (FAO, 2016).

En Argentina, la forma más frecuente de malnutrición en las, les y los niños y adolescentes está representada por el sobrepeso (20,7%) y la obesidad (20,4%)¹. El aumento de estas formas de malnutrición coincide con los datos expuestos por la tercera Encuesta Mundial de Salud Escolar 2018², la cual indica que el sobrepeso y la obesidad afectan tanto la salud psico-física inmediata y la calidad de vida como el nivel educativo que pueden alcanzar las infancias y adolescencias.

El 31,1% de las, les y los niños y adolescentes atendidos en el sistema público de salud presentan malnutrición por exceso -sobrepeso y obesidad- y el 8,1% malnutrición por carencia -bajo peso- (UNICEF y Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación, 2018). En relación con la malnutrición por déficit, desde una perspectiva poblacional, se observa que la prevalencia de emaciación, bajo peso y delgadez continúa situándose en un nivel

¹ 2º Encuesta Nacional de Nutrición y Salud 2019 - Indicadores priorizados. Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/2deg-encuesta-nacional-de-nutricion-y-salud-indicadores-priorizados>

² Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/encuesta-mundial-salud-escolar-2018.pdf>

inferior en comparación a la malnutrición por exceso. La prevalencia de baja talla a su vez guarda una relación directa con el grado de vulnerabilidad social de la población. Si bien los indicadores de baja talla y bajo peso presentan una relación inversa con el nivel socioeconómico de la población, la malnutrición por exceso se configura por igual para todos los niveles de ingresos.

La coexistencia del hambre, la desnutrición, las deficiencias de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad en la niñez y la adolescencia se debe a múltiples causas, entre ellas:

- Bajo nivel económico para acceder a alimentos con buen perfil nutricional.
- Dificultad en la disponibilidad de frutas y verduras.
- Exposición continua al marketing de alimentos y bebidas no saludables.
- Información incompleta y poco clara en el etiquetado de los alimentos.
- Alto consumo de azúcar refinada y grasas trans en bebidas y alimentos procesados y ultraprocesados.
- Permanencia en entornos escolares (y otros) altamente obesogénicos.
- Insuficiencia en la educación alimentaria y nutricional y en la generación de audiencias clave multiplicadoras del conocimiento.

Ante este panorama, la adopción de patrones alimentarios saludables no sólo significa promover cambios en el consumo de alimentos, sino que requiere reorientar las políticas públicas para crear sistemas alimentarios sostenibles y sensibles a la nutrición, que puedan proveer una adecuada oferta y acceso a alimentos saludables (Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación, 2019).

De esta manera, resulta estratégico abordar las problemáticas alimentario-nutricionales en la Cuenca con una perspectiva ambiental, fortaleciendo las redes con las instituciones educativas de distintos niveles y entendiendo al ambiente intrínsecamente relacionado con la salud de las infancias y adolescencias.

En la actualidad, las niñeces y las adolescencias transcurren en entornos obesogénicos, es decir ámbitos que fomentan el consumo excesivo de kilocalorías y nutrientes críticos como azúcares, grasas, grasas saturadas y sodio, ofrecen múltiples barreras para el desarrollo de actividad física y fomentan el comportamiento sedentario. De este modo puede comprenderse que publicitar, comercializar y proveer bebidas y alimentos con abundancia en nutrientes críticos y bajo nivel nutricional en las escuelas -donde las, les y los estudiantes pasan varias horas al día- también influye en la construcción de sus patrones y hábitos de consumo.

Por el contrario, las **Escuelas Saludables** son una línea de acción dentro de la Estrategia Nacional de Entornos Saludables (MSAL, 2021), que incluye intervenciones en los ámbitos próximos y cotidianos para promover y mejorar la salud a nivel poblacional. Desde esta perspectiva, se define como Escuela Saludable a aquel establecimiento educativo que realiza acciones sostenidas en el tiempo destinadas a promover y facilitar un estilo de vida saludable y reducir los principales factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles en la comunidad educativa y su entorno.



Desde una perspectiva de diversidad corporal se advierte que ni todos los cuerpos gordos son enfermos, ni todos los cuerpos delgados son sanos. Las personas tienen cuerpos con diferentes formas y peso, y eso no implica necesariamente salud o enfermedad.

Una escuela saludable puede acompañar desde lo pedagógico a deconstruir la cultura del pesocentrismo y la violencia simbólica en torno a estereotipos de cuerpos y talles, a terminar con la gordofobia, a educar en el respeto y en la aceptación de la multiplicidad de corporalidades, y a promover una salud en la diversidad corporal³.



Para la promoción de una alimentación saludable en la escuela, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda establecer regulaciones en las comidas y bebidas que se venden u ofrecen en los establecimientos educativos; eliminar la venta y suministro de alimentos no saludables y bebidas azucaradas; garantizar el acceso al agua segura; incluir actividades educativas sobre nutrición en los planes de estudio; capacitar a docentes e incluir la educación alimentaria nutricional en la formación; y desarrollar huertas y jardines escolares para concientizar acerca del origen de los alimentos.



En este contexto, **ACUMAR** participa y fomenta acciones en distintos niveles y sectores que permitan mejorar la disponibilidad, acceso y consumo de una alimentación saludable y sostenible a fin de que la población alcance su mejor estado nutricional posible.

³ Entendiendo a la salud mental como parte de la salud integral, según un estudio realizado en 2019 por el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) en nuestro país aparecen en primer orden de resultados los tipos de discriminación vinculados a cuestiones relativas al aspecto físico asociado a cuestiones estéticas junto con las temáticas relativas a la gordura, a las que INADI señala como “experiencias de discriminación hacia corporalidades no hegemónicas”.



Preguntas en torno a la alimentación

Comenzar a desnaturalizar la acción cotidiana de comer, abre a múltiples preguntas.

¿Qué son los alimentos?

Toda sustancia de origen animal, vegetal o mineral que, en forma natural, elaborada o semi elaborada, es ingerida y se transforma en **nutrientes** y **energía**.

¿Qué es la alimentación saludable?

Es aquella que aporta todos los nutrientes esenciales y la energía necesaria para que cada persona pueda llevar adelante las actividades diarias y mantenerse sana. La alimentación debe respetar los gustos y hábitos, es decir, la cultura de cada persona o familia (GAPA, 2020).

El tipo de alimentación en etapas tempranas de la vida ha sido relacionado con estados de salud o enfermedad en la edad adulta, tal es así que una nutrición adecuada en los primeros años previene enfermedades en edades mayores. Asimismo, la ingesta de alimentos contaminados (por ejemplo, con plaguicidas, metales o metaloides por absorción de los mismos a través de la tierra o por la producción de animales de consumo humano en suelos contaminados) puede producir diferentes patologías con consecuencias a mediano y largo plazo.

Resulta importante mencionar a su vez que, en presencia de un estado nutricional desfavorable, existirá mayor susceptibilidad a los efectos tóxicos de los contaminantes ambientales. Cabe destacar que **las infancias forman parte de los grupos poblacionales más vulnerables a problemas nutricionales relacionados a un ambiente desfavorable, el cual interviene en su crecimiento y desarrollo.**

Se ha evidenciado que la absorción gastrointestinal de algunos contaminantes ambientales como el plomo se ve influenciada por la dieta, edad y estado nutricional, entre otros factores. Específicamente, deficiencias en hierro y calcio provocan una mayor absorción de los metales ingeridos. Tal es así que en 2021 la OMS destacó entre sus directrices para el tratamiento clínico de la exposición al plomo la importancia de una buena nutrición, que incluya un adecuado aporte de hierro y calcio en la alimentación.

Qué son los nutrientes?

Son sustancias integrantes normales del organismo y de los alimentos, cuya ausencia o disminución por debajo del límite mínimo producen, al cabo de un tiempo, una enfermedad por carencia.

Qué nutrientes son necesarios?

Macronutrientes

Sustancias requeridas por el organismo en mayores cantidades, ya que proveen la energía suficiente para desarrollar las funciones orgánicas.

- **Hidratos de carbono**

Aportan energía que puede ser utilizada en forma rápida o almacenarse como reserva.

Principal alimento del cerebro y de los glóbulos rojos.

- **Proteínas**

Sirven para formar, mantener y reparar todos los tejidos del cuerpo, como por ejemplo los músculos, la piel, huesos y pelo.

Son importantes para crecer, desarrollarse y evitar enfermedades.

Transportan distintos elementos a través de la sangre.

Están formadas por estructuras más pequeñas llamadas aminoácidos, algunos de los cuales son denominados esenciales ya que no pueden fabricarse en el cuerpo, por lo cual su incorporación a través de los alimentos es muy importante.

- **Grasas y aceites**

Aportan energía que puede almacenarse como reserva.

Son el componente estructural de todas las células.

Favorecen el desarrollo y funcionamiento del sistema nervioso central.

Forman parte de las hormonas.

Favorecen la absorción de algunas vitaminas (A, D, E y K).

➤ Micronutrientes

Sustancias que el organismo necesita en pequeñas dosis, indispensables para diferentes procesos bioquímicos y metabólicos.

- **Vitaminas A, D, E, K, C y complejo B**

Son esenciales para la vida.

Son irremplazables, ya que cada vitamina tiene funciones específicas.

Son indispensables en la alimentación diaria, porque no pueden ser sintetizadas por el cuerpo.

- **Minerales**

Forman parte de los tejidos.

Participan en funciones específicas del organismo.

Muchos de ellos actúan como cofactores enzimáticos.

Ejemplos: Hierro, Calcio, Zinc, Fósforo, Sodio, Potasio, Magnesio, Cromo, Yodo, Cobre, Flúor, Selenio

➤ Agua

Es el nutriente fundamental para los seres vivos. La mayor parte del cuerpo está formado por agua y representa entre el 50% y el 80% del peso corporal dependiendo la edad. Cumple numerosas funciones, entre las que se destacan la regulación de la temperatura del cuerpo, el transporte de oxígeno y nutrientes y la eliminación de toxinas y desechos. Se recomienda consumir 2 litros (8 vasos) de agua segura por día.

El **agua segura para consumo humano es un derecho** (para mas información sobre este tema ver Cuadernillo temático “Derecho Humano al Agua”). El Estado, en todos sus niveles y poderes, es quien debe velar, proteger y garantizar para toda la población el agua segura, pública y apta para consumo humano. No obstante, el acceso a este derecho fundamental para la vida sigue siendo inequitativo y depende del hábitat, contexto y región donde se vive.

¿QUÉ ES EL AGUA SEGURA?

El concepto de agua segura comprende no sólo el origen del agua, la cual debe ser potable, sino que se refiere al cuidado del agua en todas sus etapas (transporte, distribución, almacenamiento y consumo) de manera tal que el manejo de la misma sea seguro en todo momento.



Guías Alimentarias para la Población Argentina

Casi todos los países tienen sus propias guías alimentarias. En Argentina existen las **Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA)**, que fueron actualizadas y publicadas por el Ministerio de Salud de la Nación en 2016. Es importante tener en cuenta que las guías están en constante revisión y actualización. Sirven como una herramienta de educación alimentaria que debe ser adecuada y criticada para que sea pertinente en cada contexto. Constituyen la principal herramienta educativa para incorporar, transmitir, divulgar, multiplicar y producir conocimientos en pos de una alimentación saludable para toda la población mayor de 2 años. Fueron diseñadas por un equipo multidisciplinario y representativo de todas las regiones del país, y se encuentran enmarcadas dentro del **derecho humano a una alimentación adecuada**, el cual incluye la capacidad de disponer y acceder en todo momento y lugar a alimentos nutritivos, culturalmente aceptados y producidos de manera sustentable.

Acceso al Manual para la Aplicación de las GAPA donde se detalla cómo, por qué y para qué comer saludable, con propuestas y elementos pedagógicos para poder lograrlo.





El **derecho a la alimentación** está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 como parte del derecho a un nivel de vida adecuado y está consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

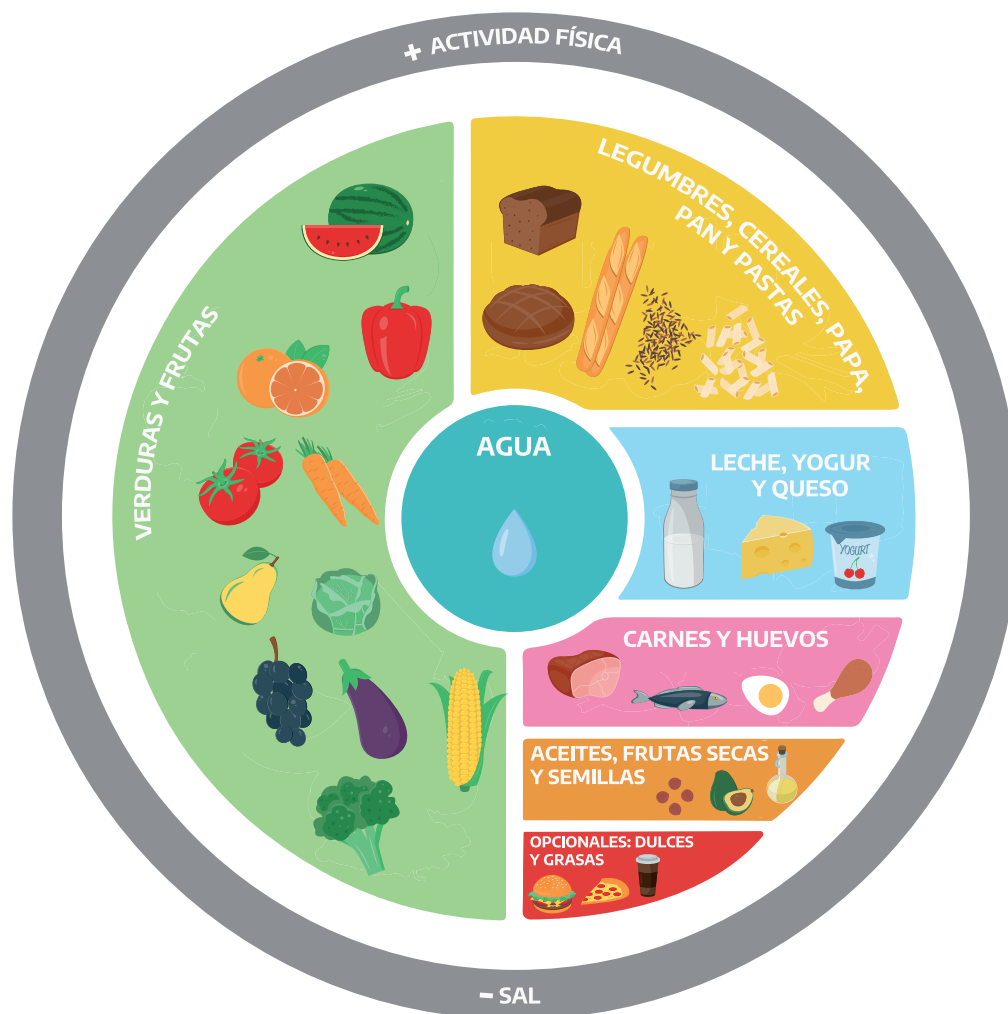
El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. Es indispensable a su vez para el disfrute de otros derechos humanos.

(Fuente: Observación General N° 12 adoptada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)

Estas guías tienen como objetivo adaptar los avances del conocimiento científico en materia de nutrición a mensajes prácticos para facilitar y promover la adopción de hábitos saludables en la población. Ponen el foco en la promoción de la salud y en la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, enfermedad cardiovascular, cáncer, enfermedad renal, respiratoria, etc.). El acceso a la información científicamente validada y culturalmente apropiada contribuye a ampliar la autonomía de las personas, familias y comunidades, y es una de sus finalidades contribuir a formar personas informadas en alimentación saludable. También constituyen una herramienta fundamental para el abordaje de la malnutrición, tanto de aquella relacionada con las carencias nutricionales (anemia y desnutrición) como por exceso (sobrepeso y obesidad).

Asimismo, proponen el análisis del actual sistema alimentario desde una mirada integral, el cual se encuentra atravesado por determinantes demográficos, ambientales, políticos, económicos, psicológicos y de género. Por consiguiente, el derecho a la información y a la educación contribuyen, pero no son suficientes para mejorar las condiciones alimentarias. Resulta necesaria la implementación de políticas públicas que incluyan la regulación de productos, servicios y entornos alimentarios, enfocadas en la protección principalmente de las personas en situación de vulnerabilidad. De esta manera, es la comunidad educativa, junto a los equipos de salud, la comunidad científica, las organizaciones y la industria, quienes deben adoptar el compromiso y el acompañamiento en el cumplimiento de estas tareas.

Estas guías son acompañadas de la **Gráfica de la Alimentación Saludable**, la cual fue diseñada especialmente para Argentina. En ella se pueden observar los distintos grupos de alimentos, cada uno de ellos posee un color y tamaño determinado según el número de porciones que se sugiere consumir diariamente. Así mismo, expresan tres mensajes transversales claves para la promoción de la salud: la ingesta reducida de sal, el acceso al agua segura para consumo humano y el desarrollo diario de actividad física.



Gráfica de la Alimentación Saludable

Cada grupo de alimentos aporta distintos nutrientes esenciales para el correcto funcionamiento del organismo y cuenta con recomendaciones de cantidades para el consumo diario, como puede verse en los siguientes cuadros.

Grupo de alimentos	Fuente	Porción recomendada
Frutas y verduras	Vitaminas A y C, fibra, agua y minerales (magnesio y potasio)	<u>5 porciones diarias</u> (1 porción = $\frac{1}{2}$ plato de verduras o 1 fruta mediana o 1 taza). No incluye papa, batata, choclo y mandioca.

Se sugiere elegir frutas y verduras de estación y, cuando sea posible, de producción agroecológica. Preferir consumirlas frescas, enteras y con cáscara correctamente sanitizada, siempre que sea comestible.



Grupo de alimentos	Fuente	Porción recomendada
Legumbres, cereales, papa, pan y pastas	Hidratos de carbono complejos, fibra (en el caso de legumbres y cereales integrales) y vitaminas del complejo B.	<u>4 porciones diarias</u> 1 porción = 60 gr de pan (1 mignon) o 125 gr en cocido de legumbres o cereales o pastas (½ taza), 1 papa mediana o ½ choclo o ½ mandioca chica. Se incluye papa, batata, choclo y mandioca.

Se recomienda elegir legumbres (porotos de todos los colores y tamaños, garbanzos, lentejas, habas, arvejas) y cereales integrales (arroz, cebada, mijo, centeno, avena, maíz, trigo, quinoa, amaranto) que son los más ricos en fibra. Es importante aclarar que las legumbres también son alimentos fuente de proteínas y que junto a los cereales aportan proteínas completas. Para aprovechar el hierro que aportan es bueno acompañar su consumo de alimentos que tengan vitamina C (como tomate, morrón, limón, mandarina, naranja, pomelo) y evitar consumirlos junto con infusiones (te, café, mate) y gaseosas porque dificultan la absorción.



Grupo de alimentos	Fuente	Porción recomendada
Leche, yogur y queso	Calcio, proteínas de alto valor biológico, vitaminas A y D.	<u>3 porciones diarias</u> 1 porción = 1 taza de leche líquida o 1 vaso de yogur o 1 rodaja de queso cremoso del tamaño de un mazo de cartas o 1 cucharada tipo postre de queso crema.

Optar preferentemente por versiones con menor contenido graso (parcial o completamente descremado). Mantenerlos siempre refrigerados (de 2 a 8°C). Elegir productos elaborados con leche que haya recibido un tratamiento térmico (pasteurización o esterilización). No se recomienda el consumo de leche cruda y productos derivados.



Grupo de alimentos	Fuente	Porción recomendada
Carnes y huevos	Hierro, proteínas de alto valor biológico, zinc y vitamina B12.	<u>1 porción diaria</u> 1 porción= tamaño de la palma de la mano de cualquier tipo de carne (pollo, vaca, pescado, cerdo, otra) y hasta 1 huevo.

Los alimentos de este grupo deben cocinarse completamente, las carnes completan su cocción cuando cambia su coloración y desaparecen los jugos rosados. En el caso de los huevos observar al cocinarlos que la clara sea de color blanco opaco (coagulación completa) y que la yema no esté líquida.



Grupo de alimentos	Fuente	Porción recomendada
Aceites, frutos secos y semillas	Vitamina E y antioxidantes. Grasas de buena calidad que aportan ácidos grasos esenciales.	<u>2 porciones diarias</u> 1 porción = 1 cucharada sopera de aceite o 1 puñado (puño cerrado) de frutos secos o 1 cucharada sopera de semillas.

Consumir estos alimentos preferentemente en crudo (enteros, molidos o remojados durante 8 horas). Evitar agregar sal a los frutos secos (nueces, almendras, castañas, avellanas, maní, etc.) y semillas (lino, chía, girasol, calabaza, sésamo, etc.). Si se van a hacer frituras lo ideal es que estas no se consuman más de una vez a la semana o reemplazarlas por tostar en el horno o sartén sin aceite agregado.



Grupo de alimentos	Fuente	Porción recomendada
Alimentos de consumo opcional (galletitas, amasados de pastelería, golosinas, bebidas azucaradas, aguas saborizadas, snacks, embutidos, chacinados, fiambres, achuras, helados, manteca, margarina, dulces, aderezos, etc.)	Excesiva cantidad de grasas, azúcares y/o sal. Conservantes, aditivos, colorantes.	<u>No se recomienda el consumo diario.</u>

No se recomienda en la alimentación diaria ya que su consumo en exceso podría dañar la salud, debido a que aumentan el riesgo de presentar sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión. Es bueno tener en cuenta que no todos los opcionales son iguales, a modo de ejemplo, galletitas dulces caseras hechas en casa no son lo mismo que galletitas de paquete compradas en el supermercado. Siempre se van a priorizar aquellos alimentos que conocemos las manos que los preparan y los ingredientes que los componen por sobre los productos ultra procesados empaquetados.

La Alimentación Saludable es ley

En marzo de 2022 se aprobó en Argentina la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (Ley 27.642) para brindar información nutricional sobre alimentos envasados y bebidas de manera clara, simple, no engañosa, fácilmente visible y comprensible para toda la población.

La ley incluye la aplicación de un Etiquetado Frontal de Advertencia: en el envase de los alimentos y bebidas sin alcohol deberán figurar sellos negros de forma octogonal con la frase “Exceso en...” para alertar sobre el excesivo contenido de kilocalorías, azúcares, grasas totales, grasas saturadas y sodio. Se utilizará un sello negro por cada nutriente que se encuentre en exceso. Además, se indicará la presencia de edulcorantes y cafeína en los productos bajo la leyenda “contiene cafeína, evitar en niñas/os” y “contiene edulcorantes, no recomendables en niñas/os”.



De esta manera se busca conocer lo que se elige comprar y consumir, evitar la publicidad engañosa y guiar en la elección de los alimentos para lograr una alimentación saludable.

Además, esta ley prohíbe toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de los alimentos y bebidas analcohólicas envasados, que contengan al menos un sello de advertencia, que esté dirigida especialmente a niñeces y adolescencias.

En los demás casos de publicidad, promoción y/o patrocinio por cualquier medio, de los alimentos y/o bebidas analcohólicas que contengan al menos un sello de advertencia:

a) Tienen prohibido resaltar declaraciones nutricionales complementarias que

destaquen cualidades positivas y/o nutritivas de los productos en cuestión, a fin de no promover la confusión respecto de los aportes nutricionales;

b) Deben visibilizarse y/o enunciarse en su totalidad los sellos de advertencia que correspondan al producto en cuestión cada vez que sea expuesto el envase;

c) Tienen prohibido incluir personajes infantiles, animaciones, dibujos animados, celebridades, deportistas o mascotas, elementos interactivos, la entrega o promesa de entrega de obsequios, premios, regalos, accesorios, adhesivos, juegos visual-espaciales, descargas digitales, o cualquier otro elemento, como así también la participación o promesa de participación en concursos, juegos, eventos deportivos, musicales, teatrales o culturales, que contengan al menos un sello de advertencia o leyendas precautorias, según corresponda, que inciten, promuevan o fomenten el consumo, compra o elección de este;

d) Tienen prohibida la promoción o entrega a título gratuito.

Por último, en cuanto a los entornos escolares y establecimientos educativos, el Consejo Federal de Educación deberá promover la inclusión de actividades didácticas y de políticas que establezcan los contenidos mínimos de educación alimentaria nutricional en los establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario del país, con el objeto de contribuir al desarrollo de hábitos de alimentación saludable y advertir sobre los efectos nocivos de la alimentación inadecuada.

Asimismo, los alimentos y bebidas analcohólicas que contengan al menos un sello de advertencia o leyendas precautorias no pueden ser ofrecidos, comercializados, publicitados, promocionados o patrocinados en los establecimientos educativos que conforman el nivel inicial, primario y secundario del Sistema Educativo Nacional.



Producción de alimentos en Argentina y el mundo

¿Cómo se producen los alimentos que se consumen diariamente? ¿De dónde provienen las frutas y verduras que llegan a los hogares? ¿Esto siempre fue así? Se abren más preguntas en torno a la alimentación.

La revolución verde

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el ritmo de crecimiento poblacional era ampliamente mayor al nivel de producción de alimentos. Una parte de la población, especialmente aquella que se encontraba en Asia y África, atravesaba grandes hambrunas. En este contexto, con el objetivo de aumentar la producción y el rendimiento de los principales cultivos (trigo, maíz y arroz) se produjo una importante inversión tecnológica en investigación denominada “la revolución verde”.

Ese proceso implicó la incorporación de mejoras genéticas de los cultivos, la utilización de insumos químicos y maquinarias para aumentar la producción de alimentos a nivel mundial, lo que generó una importante mecanización de los procesos agrícolas y los sistemas de riego. De esta manera, las semillas pasaron a manos de los laboratorios y semilleras, en lugar de las, les y los agricultores, campesinos e indígenas como sucedía tradicionalmente. La implementación de estas semillas híbridas demandó, a su vez, la utilización de fertilizantes químicos para poder obtener los nutrientes necesarios, ya que los aportes provenientes del suelo resultaban insuficientes para su crecimiento y

desarrollo. Así es como se consolida fuertemente el rol de las industrias química y farmacéutica dentro de la producción agrícola de alimentos, a través de la utilización de fertilizantes, insecticidas, herbicidas y fungicidas.

Impacto de la “revolución verde” en el ambiente, la salud y la alimentación

La implementación de agroquímicos (fertilizantes y plaguicidas) a gran escala produjo la contaminación del suelo, las napas (acumulación de agua subterránea) y generó daños irreversibles en los ecosistemas y la salud humana. Los nuevos sistemas de riego implementados ocasionaron un agotamiento de los acuíferos. A su vez, con el objetivo de ampliar la frontera agrícola, se deforestaron gran cantidad de selvas y bosques nativos. Ambos eventos originan procesos de desertificación.



En la década del 60 ya se presentaban algunos interrogantes en relación a la temática y la preocupación de cara al futuro.

“Estamos exponiendo a poblaciones enteras a agentes químicos extremadamente tóxicos, que en muchos casos tienen efectos acumulativos. Actualmente, este tipo de exposición comienza a suceder tanto antes como después del nacimiento. Nadie sabe aún, cuáles serán los resultados de este experimento, ya que no contamos con ningún paralelo anterior que nos sirva como referencia”.
Carson, Rachel (1964). Primavera silenciosa. Barcelona: Luis de Caralt.

La exposición prolongada a los nuevos productos tóxicos produjo consecuencias que tardaron varios años en evidenciarse, aún así, si bien actualmente se prohíbe el uso de algunos de ellos, otros se siguen utilizando masivamente. Por otra parte, la concentración en el consumo de los alimentos producidos a gran escala provocó una disminución de la variedad de lo ingerido. Las culturas alimentarias de muchos pueblos se vieron modificadas y esto se tradujo en dietas de menor calidad nutricional, con elevada ingesta de hidratos de carbono y déficits en aminoácidos esenciales, vitaminas y minerales. A su vez, la detención de los cultivos a partir de las semillas de variedades adaptadas a los suelos donde tradicionalmente se producían, significó una gran pérdida cultural. La fuerte dependencia de insumos externos perjudicó a las, les y los pequeños productores, quienes tuvieron que abandonar su producción. Los grandes productores, al poseer mayor capacidad de adaptación a los cambios, fueron dando respuesta a la tecnificación del agro y esto se tradujo en un proceso de concentración de la tierra. Las empresas multinacionales proveedoras de insumos, semilleras, laboratorios y químicos comenzaron un proceso de crecimiento y expansión, posicionándose en distintos países. Es por esto que el actual sistema de agricultura industrial en Argentina tuvo su origen en la denominada revolución verde.

La revolución biotecnológica (bio-revolución o segunda revolución verde)

Los avances científicos en biotecnología que continuaron a la revolución verde permitieron intervenir las secuencias genéticas de los seres vivos, dando origen a los cultivos

transgénicos. Las modificaciones genéticas consisten en incorporar genes de otro ser vivo para que exprese una característica novedosa, que puede ser la resistencia a herbicidas, toxicidad para insectos depredadores, resistencia a la sequía. En Argentina se produce soja, maíz, algodón, trigo, papa, alfalfa y cártamo transgénicos.

La soja RR (Roundup Ready) es desde aquel entonces el cultivo que más rápido se difundió y mayor superficie sembrada ocupa. Nace a través de la incorporación de un gen que le permite ser resistente a un herbicida de amplio espectro que elimina todas las malezas del suelo (excepto a la soja): el glifosato. La principal marca comercial del glifosato es Roundup, comercializada por la empresa Monsanto. Es por este motivo que se bautizó como soja RR (Roundup Ready) a aquella preparada o lista para recibir al Roundup. También se produjo un cambio en el tipo de siembra al introducirse la siembra directa, que presenta la ventaja de no tener que roturar el suelo, pero a cambio requiere del control químico de las malezas. Esta asociación entre siembra directa, soja RR y glifosato es lo que se denomina paquete tecnológico; es decir una serie de insumos y procesos que deben utilizarse de manera conjunta.

Con los avances en biotecnología se suponía que se disminuiría el impacto ambiental por la reducción en la utilización de insumos químicos, con herbicidas e insecticidas menos agresivos. Sin embargo, se produjo un aumento constante del uso de agroquímicos.

La llegada de los paquetes tecnológicos de la revolución verde y la bio-revolución trajo consigo la instalación de empresas multinacionales, lo que implicó cambios en la producción, tanto por su tecnificación, mecanización y los insumos empleados, como por su organización económica y empresarial. El contexto político y económico de corte neoliberal permitió a su vez la introducción de los transgénicos y el agronegocio, el cual modificó las características del productor agropecuario consolidándose el perfil de tipo empresarial.

Impactos de la “sojización”

El modelo del agronegocio y la agricultura industrial y transgénica profundizó un proceso de concentración tanto de la tierra como de los mercados de comercialización que continúa hasta el día de hoy. Existe, por un lado, una minoría de productores agropecuarios (2%) que concentra la mitad de las tierras, estando una buena parte de esas extensiones en manos de empresas extranjeras. Y, por el otro lado, una mayoría que apenas tiene el 3% de la tierra. Como las nuevas tecnologías favorecen la producción en escala, y de altos costos, los grandes productores se ven beneficiados y los pequeños no pueden sostenerse. De acuerdo al Censo Nacional Agropecuario 2018, entre 1988 y 2018 desapareció el 41% de los establecimientos agropecuarios, en su mayoría campos de pequeña o mediana extensión, que fueron anexados por establecimientos más grandes.

La soja avanza, tanto reemplazando a otros cultivos, como sobre terrenos que se destinaban a ganadería para la producción de carne o leche. Pero, sobre todas las cosas, la soja avanzó sobre bosques y montes nativos. Esto es lo que se conoce como expansión

de la frontera agrícola y es una de las principales razones de pérdida de biodiversidad.

La mayor parte de los desmontes del norte de Argentina se dan por ese motivo. **Esto trae numerosos problemas ambientales muy difíciles de revertir, como la erosión de suelos, inundaciones, pérdida de biodiversidad, pérdida de hábitats para especies en peligro de extinción, que se agregan a la contaminación de suelos, agua y aire por la utilización de agroquímicos. Y también afecta de forma directa a las poblaciones que habitan esos lugares: los desmontes modifican su entorno y en muchos casos sus fuentes de alimento, de agua y de vida, por lo que se ven obligados a abandonar sus tierras. A veces, incluso, sufren desalojos de forma violenta por parte de empresarios terratenientes que adquieren títulos de propiedad en tierras en las que habitan estas comunidades.**

La agricultura en las ciudades y resistencias a las fumigaciones

La falta de oportunidades, la pérdida de puestos de trabajo, menores salarios, la difícil adaptación a los costosos paquetes tecnológicos y el retiro del Estado en su rol de control y protección ha llevado a muchas familias a abandonar los campos y migrar a las grandes ciudades. El desplazamiento de poblaciones campesinas y originarias de sus territorios se da la mayoría de las veces por la fuerza y porque el agronegocio arrasa con sus sistemas de vida, y este fenómeno se denomina migración forzada.

La Cuenca Matanza Riachuelo no es ajena a esta realidad

El modelo explicado genera que muchas familias que vivían del campo emigren buscando nuevas alternativas para el desarrollo de sus vidas, y vayan de esta manera poblando los alrededores de las grandes ciudades.

En el caso de la Cuenca, los usos del suelo se han ido modificando en un proceso de varios años y los territorios que se conocen como el “periurbano”, es decir aquellos cuyos paisajes transitan de la urbanidad a la ruralidad hasta llegar a las zonas de actividad rural (mayoritariamente la Cuenca Alta y algunos sectores de la Cuenca Media), se encuentran en constante tensión.

Algunas de las actividades productivas que históricamente se desarrollaron siguen existiendo, como la industria láctea, la producción avícola, porcina y frutihortícola de pequeña escala, pero al expandirse el casco urbano ya no se encuentran puramente en zona rural sino que empiezan a convivir con zonas pobladas y viviendas, lo que ocasiona una serie de conflictos relacionados a las características de la producción como malos olores, uso de agroquímicos, entre otros.

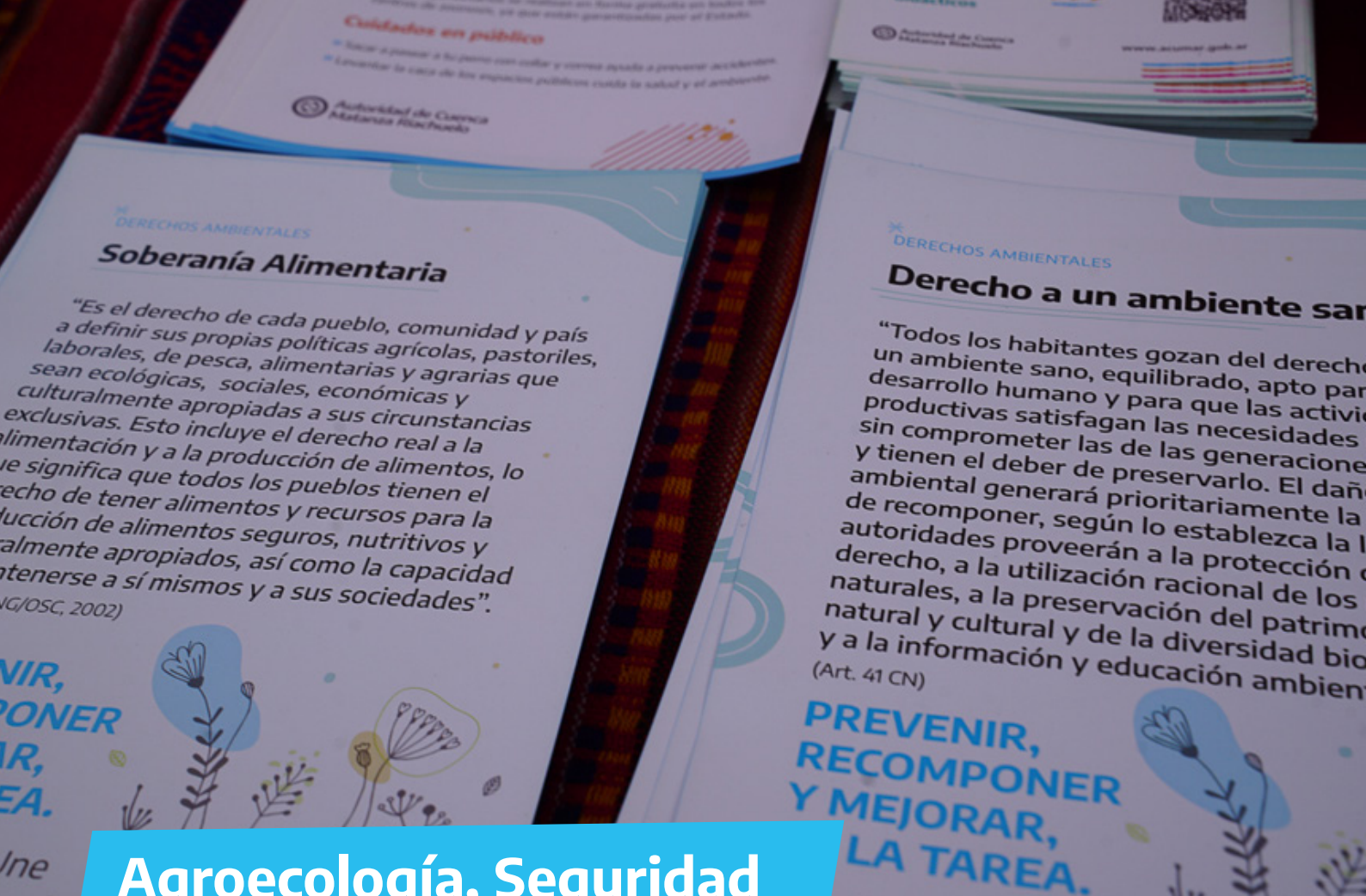
En otros casos, las actividades dejan de desarrollarse por el avance de un modelo inmobiliario expulsivo que busca llevar a cabo un desarrollo de alta gama en zonas amplias y verdes. Cuando eso sucede, las familias se trasladan generalmente a zonas que presentan un mayor deterioro ambiental, como villas y asentamientos.

Los escenarios presentados atentan contra la producción de alimentos sanos y soberanos en la cercanía de las ciudades y es uno de los motivos por los cuales desde **ACUMAR** se impulsa la promoción de la agroecología, como medio para favorecer usos del suelo que aporten al desarrollo de producción sostenible y a la ampliación de la biodiversidad.

En Argentina casi el 92% de la población vive en ciudades y las tres más grandes (Buenos Aires, Córdoba y Rosario) reúnen aproximadamente el 75% de la población, quedando en evidencia que el vaciamiento rural que genera el modelo también tiene sus implicancias en la superpoblación urbana. Es decir, la explosión de la vida en las ciudades también tiene que ver con la migración forzada a causa de la llamada ampliación de la frontera agrícola. Como en la mayoría de las ciudades del mundo, existe un área que rodea a los grandes centros urbanos donde se producen los alimentos que se consumen frescos y a diario, dando lugar a la agricultura urbana y periurbana. Esas zonas que bordean a las ciudades son fundamentales para garantizar el abastecimiento de los alimentos que se consumen localmente.

Se estima que la agricultura urbana y periurbana aporta entre el 15 al 25% de los alimentos del planeta, pero actualmente las zonas productivas de los periurbanos están expuestas a las dinámicas del mercado inmobiliario, generando un retroceso en esas tierras agrícolas. Este proceso, además de ser un problema desde el punto de vista alimentario, también es un problema social, económico y ecológico. Además, las condiciones en las que se producen los alimentos en las áreas de borde urbano no siempre son las más adecuadas. Diversos estudios indican que buena parte de las frutas y hortalizas que se consumen a diario tienen mayores concentraciones de agroquímicos que las permitidas, generando un impacto en consumidores, productores, en quienes hacen las aplicaciones y en quienes habitan o frecuentan estos espacios.

Este tipo de situaciones generan procesos de resistencia. En los últimos años han aparecido distintos colectivos, foros ecologistas, espacios y asambleas de autoconvocados a escala local y otros de alcance nacional que intentan concientizar a la población y conseguir medidas para poner un límite a los riesgos que implica la aplicación de agroquímicos en zonas aledañas a cascos urbanos o escuelas rurales.



Agroecología, Seguridad y Soberanía Alimentaria

La concientización en los impactos de los modos dominantes de producción de alimentos contribuye progresiva y continuamente al mayor conocimiento de la soberanía alimentaria como derecho de los pueblos y a la agroecología como demostración clara de que otra forma de producir alimentos es posible.

Seguridad Alimentaria

A diferencia de la época de la revolución verde, cuando la demanda de alimentos superaba la producción, actualmente la cantidad de alimentos producida a nivel global podría ser suficiente para abastecer a toda la humanidad e incluso un poco más. Sin embargo, aún hay más de 700 millones de personas subalimentadas, representando casi un 10% de la población mundial con hambre (ACUMAR, UNAHUR e INTA, 2021).

Para dar lugar al debate, la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) introdujo el concepto de Seguridad Alimentaria, durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996: “Existe Seguridad Alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”. En este sentido, **la Seguridad Alimentaria no sólo contempla el acceso a la comida, sino también incluye la disponibilidad, la distribución, el aprovechamiento interno y la estabilidad.**

Considerando que hay un 10% de la población mundial que no accede a los alimentos, se puede decir que la seguridad alimentaria no está garantizada. Y, si bien se puede tener una mirada optimista porque se han logrado avances, se debe tener en cuenta que la población sigue una tendencia de crecimiento exponencial y habrá que alimentar cada vez a más personas.

En ese sentido se habla de la necesidad de incrementar la producción de alimentos para poder abastecer a la humanidad en un futuro cercano. El problema es que ese incremento de producción -bajo el paradigma convencional- tiene y tendría grandes impactos ambientales. Por un lado, incorporar más territorios de cultivos implica avanzar sobre ciertos ecosistemas claves en distintas regiones del continente y, a su vez, el incremento en los rendimientos puede darse con más demanda de insumos químicos. Por otro lado, grandes extensiones de tierra se utilizan para cultivos que no terminan alimentando a los seres humanos ya que cada vez más se utilizan tierras para producir biocombustibles o forrajes para alimentar los **feedlots**, lo que genera numerosos efectos perjudiciales desde el punto de vista ambiental.



Feedlots:

Son sistemas de engorde intensivo de ganado, en el que se concentran gran cantidad de animales en un corral para ser alimentados con alimentos balanceados en base a granos, en lugar de a pasto. En los últimos años se incrementó mucho la cantidad de feedlots implicando ciertos impactos negativos desde el punto de vista ambiental y alimentario.

ACUMAR, UNAHUR, INTA (2021)
Agroecología, ciencia, práctica
y movimiento. Introducción a la
Agroecología. Módulo 2.

Disponible en: <https://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/Modulo-2-C-1.pdf>

En Argentina la Seguridad Alimentaria se encuentra afectada por la distribución y el aprovechamiento interno. El 35,8% de la población argentina se encuentra en situación de inseguridad alimentaria moderada o grave. Esto empeoró en los últimos años (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2020), contribuyendo a la multicausalidad de los problemas alimentario-nutricionales actuales, los que se asocian a un menor consumo de alimentos y de peor calidad nutricional. De esta manera podría explicarse la doble carga de malnutrición y particularmente la prevalencia de obesidad, principalmente en los sectores de menores recursos económicos.

Según datos provenientes de las hojas de balance de la FAO, Argentina presenta suficiencia alimentaria en términos energéticos, con valores superiores a las 3 mil calorías diarias por habitante, cifra que supera el requerimiento medio de la población. Sin embargo, al analizar la disponibilidad por grupos de alimentos, la producción de muchos de ellos dista de ser la ideal para poder cubrir las recomendaciones de porciones por grupos de alimentos según lo recomendado por las Guías Alimentarias para la Población Argentina (MSAL, 2018).

La disponibilidad de frutas es de 190 g/día/habitante y la de vegetales de 193 g/día/habitante. Las recomendaciones de consumo diario por habitante acorde a lo expuesto en las GAPA se sitúan en 5 porciones, lo que equivale a 300 y 400 gramos de frutas y verduras respectivamente. Dicha brecha se traduce en que, si la totalidad de la población

quisiera y accediera a consumir las cantidades recomendadas por las GAPA, no podría hacerlo por la disponibilidad crítica de estos grupos de alimentos.

Además, se debe tener en cuenta que los precios de los alimentos poseen una tendencia al alza tanto por los efectos de la economía como por un aumento en los costos de producción. Al mismo tiempo, la depreciación del peso frente al dólar ha producido un aumento en el costo de algunos productos en dólares que se utilizan para la producción de alimentos. Tal es así que el precio final de los alimentos también se ve influenciado por el aumento en el precio de los combustibles.

Soberanía Alimentaria

El concepto de Seguridad Alimentaria trae la discusión sobre la cantidad de alimentos, sobre su distribución y, en el mejor de los casos, sobre su inocuidad. Pero no hace referencia a las formas de producir, si son contaminantes o no, ni tampoco sobre los tipos de consumo que resultan más o menos apropiados.

Cuando la FAO definió la Seguridad Alimentaria en la Cumbre de la Alimentación en 1996, hubo una respuesta importante de organizaciones campesinas, especialmente de parte de la **Vía Campesina**, que consideró que la discusión en torno a la Seguridad Alimentaria era insuficiente. En su lugar propusieron la idea de Soberanía Alimentaria que se define como el derecho de los pueblos, de sus países o uniones de Estados a definir su producción de alimentos y su alimentación, a proteger y regular la producción y el mercado nacional de los productos agrícolas con la meta de conseguir los objetivos de desarrollo sostenible, a determinar el grado de autosuficiencia y a limitar el “dumping” [comercialización internacional por debajo de los costos] de productos alimenticios a sus mercados nacionales. (Vía Campesina, 1996).



Vía Campesina es un movimiento internacional creado en 1993, que nuclea campesinos, trabajadores agrícolas, pequeños y medianos agricultores, sin tierra, mujeres rurales, indígenas, jóvenes y migrantes que trabajan la tierra en todo el mundo. Conciben a la alimentación como un derecho humano básico, que solo puede estar asegurado si se garantiza la Soberanía Alimentaria, precondition para una real seguridad alimentaria.

Algunas de las luchas que presentan son:

- 1) Defender la soberanía alimentaria, luchar por la tierra y la reforma agraria;
- 2) La promoción de Agroecología y defensa de las semillas locales;
- 3) La promoción de los Derechos Campesinos y la Lucha contra la Criminalización de Campesinos.

<https://viacampesina.org/>

Este concepto es importante porque discutir únicamente si hay cantidades suficientes para todas las personas restringe la discusión política sobre los derechos de la población a decidir sus dietas, quiénes, **dónde y cómo se producen los alimentos que las integran.**

Agroecología

La agroecología surge como alternativa al actual sistema de producción de alimentos para diferenciarse del paradigma convencional, el cual estaba centrado en el rendimiento de

los cultivos sin considerar la interrelación con los ecosistemas. Lleva una ética ecológica y social ya que plantea una nueva relación de la sociedad con la naturaleza, que incluye la recuperación de saberes tradicionales a partir de sistemas productivos sustentables y socialmente justos, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

No existe una única definición de agroecología, sino que la misma es abordada a través de diversos posicionamientos y voces. A modo de resumen, es posible conceptualizarla como **ciencia, práctica y movimiento**.

➤ **Ciencia:** porque estudia cómo interactúan los distintos componentes del agroecosistema incluyendo un marco científico (con evidencia empírica) desde una mirada holística y sistémica (no compartimentada). Es por este motivo que para el análisis de los agroecosistemas resulta necesaria la interdisciplina con aportes de las ciencias naturales (como la biología, la química, la ecología, etc.), pero también de los abordajes sociales y culturales (la sociología, la economía, la antropología, etc.). La agroecología se funda en el diálogo de saberes, en el que la comunidad establece las prioridades y desarrolla los conocimientos en base a sus propias experiencias junto con investigaciones científicas.

➤ **Práctica:** porque se trata de un conjunto de técnicas útiles para lograr sistemas agrícolas productivos y sostenibles, con énfasis en los sistemas y no sólo en los cultivos. La agroecología se origina en las prácticas de diversas culturas locales, pueblos originarios, comunidades campesinas que supieron administrar sus ecosistemas haciéndolos productivos durante muchos años, sin necesidad de grandes insumos externos (fertilizantes químicos, plaguicidas, combustibles fósiles). Incluye la revalorización de técnicas ancestrales, no sólo por ser más amigables con el ambiente, sino como alternativa clave para el desarrollo rural.

➤ **Movimiento social y político:** la agroecología no es únicamente una alternativa al modelo hegemónico y dominante de producción agropecuaria, sino que viene a romper ciertos paradigmas. La dimensión política de la agroecología incluye una visión más respetuosa del ambiente, promueve la justicia social y el desarrollo endógeno; valora las identidades y la diversidad cultural; piensa en una economía social; se propone como una estrategia de desarrollo viable para la pequeña agricultura familiar, para las comunidades campesinas e indígenas; atiende la problemática de los consumidores urbanos y discute la actual alimentación desde la perspectiva de la Soberanía Alimentaria.

En los últimos años la agroecología ha tenido un gran crecimiento debido al trabajo sostenido de diversos movimientos sociales, rurales y urbanos, los cuales plantearon una resistencia contra la agricultura industrial y el agronegocio con distintas iniciativas de organización, desde pequeñas comunidades a escala local como ferias, cooperativas, grupos o asociaciones barriales hasta organizaciones nacionales, regionales o globales como Vía Campesina. Así como se expande la frontera agrícola, también crece la construcción de otro modelo ambientalmente justo, para producir, comercializar y consumir alimentos sanos.



Huertas escolares

A través de la implementación de huertas escolares se trabaja en pos de la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo la autoproducción de alimentos sanos para el consumo familiar. Asimismo, la huerta en la escuela posee un potencial pedagógico para trabajar transversalmente todos los contenidos curriculares, aun cuando no figuren formalmente en la currícula. La huerta, convertida en un aula a cielo abierto, promueve la mejora de la calidad alimentaria de las familias y de la relación escuela-familia contribuyendo al desarrollo territorial.

Desde una perspectiva de derechos, las intervenciones en el ámbito escolar deben basarse en el derecho a crecer y desarrollarse en un ambiente saludable y seguro. En este sentido, la escuela desempeña un importante papel por ser el lugar de enseñanza, desarrollo y socialización de las, les y los niños y adolescentes.

Un ofrecimiento continuo en las escuelas de alimentos nutritivos y saludables, como frutas y hortalizas, podría mejorar los patrones de preferencia y consumo de la población escolar. Al mismo tiempo, las políticas que eliminan la oferta de alimentos altos en grasas, azúcares y sal dentro de las instituciones escolares -medidas con las que contribuye la Ley Nacional de Etiquetado Frontal 27.642⁴- son útiles y valiosas para evitar las influencias externas negativas en las preferencias alimentarias de la población infantil y adolescente.

⁴ Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/salud/ley-de-etiquetado-frontal>

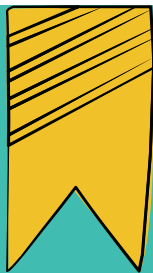
La implementación de huertas en las escuelas presenta múltiples beneficios, entre los que se destacan:

- Favorece el desarrollo cognitivo y emocional de las infancias y adolescencias a través de la práctica y la observación.
- Estimula el contacto con la naturaleza a través de las plantas.
- Crea lazos afectivos con el entorno promoviendo el respeto por la naturaleza.
- Estudia el proceso y desarrollo de los seres vivos, y aporta información sobre los insectos y las lombrices.
- Fomenta el cuidado del agua.
- Disminuye la generación de residuos con técnicas de reutilización y de compostaje.
- Impulsa el aprendizaje colaborativo mediante el trabajo en equipo.
- Desarrolla la responsabilidad y trabaja sobre la toma de conciencia ambiental.
- Potencia el cultivo de productos autóctonos.
- Imparte hábitos saludables entre los que se incluyen una alimentación adecuada.

La huerta resulta insuficiente como solución a las problemáticas alimentario-nutricionales estructurales. No obstante, durante los últimos años la experiencia demuestra que estas prácticas pueden constituirse como un instrumento con potencialidades para promover valores y tareas productivas que mejoren la calidad de vida en diferentes ámbitos de la sociedad. Las huertas urbanas son prismas con múltiples aristas que contribuyen a reflexionar y cuestionar los modos de producción, distribución y consumo industrial.

Realizar una huerta escolar puede contribuir al desarrollo de un espacio innovador para el aprendizaje y la inclusión, profundizando los conocimientos en educación alimentaria y autoproducción de alimentos, e involucrando al grupo de estudiantes con la intención de integrarles en una práctica real con un fuerte componente de desarrollo comunitario.

La implementación de proyectos pedagógicos-productivos en las escuelas posibilita generar espacios de intercambio de los conocimientos técnico-curriculares con los saberes populares en torno a la producción de alimentos. La huerta en la escuela permite rescatar, motivar y revalorizar las diferentes formas de construcción de saberes, legitimando los saberes populares, ancestrales y tradicionales, que permiten reconocer la biodiversidad, la tierra y la naturaleza desde una perspectiva socio histórica a través de estrategias pedagógicas diferentes a las tradicionales, innovadoras, interactivas, interdisciplinarias, interinstitucionales y, por sobre todo, participativas.



PRO HUERTA, una propuesta que puede acompañar a las huertas escolares.

Se trata de una política pública con más de 30 años de recorrido, gestionada en conjunto por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria que promueve la seguridad y soberanía alimentaria a través del apoyo a la producción agroecológica y el acceso a productos saludables para una alimentación adecuada.

Está dirigido a familias y organizaciones de productores/as en situación de vulnerabilidad social.

Desarrolla diferentes acciones:

- Impulso de huertas y granjas agroecológicas (familiares, escolares y comunitarias/institucionales).
- Asistencia técnica y capacitación.
- Educación Alimentaria y ambiental.
- Fortalecimiento de proyectos productivos y de acceso al agua.
- Apoyo a la comercialización a través de mercados de proximidad y ferias populares.

Para conocer más, ingresar a www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/prohuerta



Para ampliar información acerca de la creación de huertas, se sugiere tener en cuenta El Manual de la Huerta Agroecológica confeccionado por el programa Pro Huerta.

Disponible en:

<https://www.educ.ar/recursos/151110/manual-de-la-huerta-agroecologica-inta>



Alimentación saludable, Soberanía Alimentaria y Agroecología – Acciones de ACUMAR

La cuestión vinculada a la producción agropecuaria dentro de **ACUMAR** tiene como antecedente los trabajos asociados al control y fiscalización de industrias y las experiencias desarrolladas por las Unidades Sanitarias Ambientales desde sus acciones vinculadas con la promoción de la salud mediante su participación en ámbitos de interacción territoriales.

La Cuenca Alta, en particular, tiene una gran presencia de actividad rural, que es variable y va desde grandes extensiones de siembra directa y feedlots hasta pequeños núcleos agropecuarios desarrollados en tierras arrendadas. Lo que tienen en común tales emprendimientos es la utilización de paquetes de agroquímicos que elevan el costo de las producciones.

Además de, en algunos casos, poder presentarse en la población problemas de salud asociados a la exposición a plaguicidas, la deriva de los productos aplicados puede llegar a las napas y cursos de agua, suelo y aire, afectando a la biodiversidad y los ecosistemas, e impactando también en las condiciones de vida humana.

Existen, en tanto, experiencias de producción agroecológicas dispersas y con escasas políticas de fomento que, aun así, se constituyen en ejemplos de sostenibilidad y conocimiento acumulado posible de comunicar, promover y difundir. A su vez, algunas jurisdicciones han generado normativa local ya sea para las restricciones al uso de agroquímicos, como para la promoción de la agroecología. Esas iniciativas son una contribución de gran valor para analizar sus impactos, evaluar sus modos de implementación, sus obstáculos y sus beneficios en pos del impulso de políticas públicas a nivel Cuenca que retoman, replican, mejoran y

amplían experiencias exitosas de producción de alimentos de modo agroecológico, de cadenas cortas de comercialización y de agregado de valor a nivel local.

Con esos antecedentes y desde el enfoque que propone la soberanía alimentaria, **ACUMAR** impulsó en 2020 la creación e implementación del **Programa Fomento Unidades de Producción y Distribución Agroecológicas** cuyo propósito es la búsqueda de la transformación de un modo de producción convencional de alimentos por otro con capacidad de ejercer un impacto positivo en términos de salud ambiental, de ampliación de la biodiversidad, de desarrollo local sostenible y de licencia social.

El rol que le compete a **ACUMAR** -en esta etapa marcada, a su vez, por el recrudecimiento de la crisis climática a nivel mundial con impactos en las comunidades locales, que ocurren en tiempo presente- implica asumir el paradigma ambiental y el componente de la sostenibilidad como condición necesaria para la construcción de una sociedad más justa en la que las condiciones que producen vulnerabilidad en el acceso a la alimentación sana, soberana y segura, al trabajo digno, a los medios de producción y a un ambiente sano, se transformen mediante políticas activas de promoción y asistencia, con seguimiento y participación social.

En tal sentido, las líneas de acción que el organismo profundiza, amplía y despliega en esta etapa asumen el recorrido de otras experiencias de agroecología urbana y periurbana que llevan más de 10 años en la Cuenca, como las de los municipios de Morón, en primera instancia, y de Marcos Paz, poco tiempo después, y repone en el centro de sus alcances la noción de soberanía alimentaria. Ese es el punto nodal en el debate por los alimentos que **ACUMAR** busca proponer para su abordaje en este cuadernillo.

Experiencia en la implementación del Programa de Agroecología en la Cuenca

Desde fines de 2019, diversos espacios estatales han generado herramientas, programas y proyectos que explicitan la promoción de la producción agroecológica y la soberanía alimentaria. Se creó por primera vez en la historia del país una Dirección Nacional de Agroecología en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Organismos estatales como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), **ACUMAR**, el Mercado Central y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, entre otros, desarrollaron iniciativas en el tema.

Para impulsar acciones que promuevan la agroecología como práctica en su jurisdicción, **ACUMAR** creó el Programa de Fomento de Unidades de Producción y Distribución Agroecológicas. Dicho programa tiene la finalidad de impulsar el desarrollo de la agroecología como modelo de producción agropecuaria sostenible, que genere empleo digno y alimentos sanos y soberanos en la Cuenca Matanza Riachuelo, buscando propiciar la transición hacia buenas prácticas ambientales y agroecológicas, en articulación con las propuestas y necesidades planteadas por municipios, comunas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también impulsar el consumo consciente y responsable.

El fomento de la agricultura familiar o comunitaria, a través del modelo que la agroecología propone, es una de las líneas de acción que se acordaron para desarrollar entrenamientos laborales con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Esos entrenamientos para el trabajo se tradujeron en la formación de 300 jóvenes como Promotores Agroecológicos, en el marco del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Para llevar adelante esta iniciativa, **ACUMAR** se unió con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), a los efectos de que cada uno de estos organismos contribuyan con la conformación de planteles docentes, el acompañamiento territorial a través de las agencias de extensión INTA y las capacidades técnicas que cada cual posee en la temática.

Se plantearon distintos desafíos a partir de esta propuesta, desde la posibilidad de que las, les y los jóvenes pudiesen obtener una certificación como diplomatura por la formación realizada para continuar luego su trayecto formativo en la Tecnicatura en Agroecología que ofrece la UNAHUR, hasta la posibilidad de que puedan plantearse el interés por conformar emprendimientos asociativos para la producción primaria o el agregado de valor a la producción, como posibles salidas laborales ambientalmente amigables.

En términos territoriales, la formación se implementó en diez municipios de la Cuenca, a través de 25 sedes prácticas, en una tarea en línea con los desafíos de la agenda ambiental global y nacional. Algunas de estas sedes se ubicaron en predios que ya contaban con experiencias de producción agroecológica, tanto en espacios estatales como de organizaciones sociales, y otras en espacios que no contaban con experiencias avanzadas. Algunos ejemplos en la Cuenca son:

- Espacio de Agroecología Urbana (Municipio de Morón)
- Asociación de Productores Familiares de Cañuelas (APF)
- Huerta Agroecológica “La Esperanza” (Municipio de Marcos Paz)
- Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) (Máximo Paz, Cañuelas)
- Asociación Civil “Cirujas”, espacio de producción agroecológica (La Matanza).

En 2022, se lleva a cabo la 2da. Edición de la Formación de Promotores Agroecológicos, junto a INTA, UNAHUR y el Ministerio de Trabajo. La propuesta escaló a 30 sedes de formación y posee más de 500 personas adheridas al programa.

A su vez, se firmó un nuevo convenio específico con INTA bajo el nombre Promoción y Fortalecimiento de Servicios Ambientales en Escuelas por la Cuenca e instituciones de la Sociedad Civil, con el objetivo de crear condiciones y experiencias para que un grupo de jóvenes que finalizaron su formación como Promotores Agroecológicos puedan vincularse con las instituciones locales con perspectiva de inserción laboral en trabajos verdes.

Desde **ACUMAR**, a través de la implementación del Plan Sanitario de Emergencia 2020-2023, se definen cinco áreas problemáticas, siendo una de ellas la de Nutrición y Soberanía Alimentaria, cuyas líneas de acción para contribuir a la realización del Derecho a la Alimentación Adecuada son:

- Capacitación de equipos de salud del primer nivel de atención.
- Capacitación a actores multiplicadores (referentes barriales, responsables de comedores, cuidadores, docentes, promotores comunitarios, entre otros).
- Implementación de dispositivos comunitarios de promoción y educación para la salud: postas de salud, recorridas casa por casa, talleres, charlas informativas y en salas de espera.

Las temáticas que se abordan son:

- Seguridad Alimentaria, Soberanía Alimentaria y Derecho a la Alimentación Adecuada.
- Lactancia humana.
- Alimentación saludable.
- Manipulación y conservación adecuada de los alimentos.
- Agua segura para consumo y preparación de alimentos.
- Medidas higiénicas y recomendaciones alimentarias para disminuir la exposición a contaminantes ambientales.

¡Recordatorio!

Este cuadernillo forma parte de una serie que busca abordar algunas temáticas y problemáticas ambientales en clave de Cuenca. La invitación es a leerlos y ponerlos en diálogo.

Educación Ambiental - Áreas protegidas - Cambio Climático- Biodiversidad - Derecho Humano al Agua

Referencias

- ACUMAR (2016). Marco Conceptual. *El desafío de la recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo desde la Educación Ambiental*. Disponible en: <https://www.acumar.gob.ar/materiales/recursos-educacion-marco-conceptual/>
- ACUMAR (2021). *Plan Sanitario de Emergencia (PSE) 2020-2023*. Disponible en: <https://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/Plan-Sanitario-de-Emergencia-ACUMAR-2020-2023.pdf>
- ACUMAR, UNAHUR e INTA (2021). *Curso de Promotores agroecológicos. Entrenamiento para el trabajo. Módulos 1 y 2*. Disponible online en: <https://www.acumar.gob.ar/prensa/nuevos-manuales-sobre-agroecologia-en-la-cuenca/>
- ACUMAR, UNAHUR e INTA (2022). *Manual de Formación para la Diplomatura en Promoción de la Agroecología en la Cuenca Matanza Riachuelo*. Disponible en: <https://www.acumar.gob.ar/materiales/libro-agroecologia/>
- ACNUDH. *El derecho a la alimentación adecuada*. Folleto informativo n°34. Disponible online en: <https://acnudh.org/el-derecho-a-la-alimentacion-adecuada-folleto-informativo-n34/>
- Caride, J. A y Meira, P.A (2000). *Educación Ambiental y Desarrollo Humano*. Madrid. Ariel.
- FAO (2016). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. FAO.
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2020). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*.
- Freire, P. (1996). *El grito manso*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina
- García, D. S., Priotto, G. (2009). *Educación ambiental. Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental*. Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- Laura Contrera y M. Luz Moreno. *Cuadernillo de sensibilización sobre temáticas de Diversidad corporal gorda*. (Material desarrollado para la Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual; Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires), año 2021, Provincia de Buenos Aires.
- Ministerio de Salud de la Nación (2018). *Manual para la aplicación de las Guías Alimentarias para la Población Argentina*. Disponible en: https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-08/guias-alimentarias-para-la-poblacion-argentina_manual-de-aplicacion_0.pdf
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación (2019). *2º Encuesta Nacional de Nutrición y Salud - Indicadores priorizados*. Disponible online en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/2deg-encuesta-nacional-de-nutricion-y-salud-indicadores-priorizados>
- Ministerio de Salud de la Nación (2020). *Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA)*, Buenos Aires.

- Ministerio de Salud de la Nación (2021). *Estrategia Nacional de Entornos Saludables*.
- Parra, M. J. (8/9/2021). “Hablemos de agricultura, hablemos de ambiente”. Diario El País Digital. Disponible en: <https://elpaisdigital.com.ar/contenido/hablemos-de-agricultura-hablemos-de-ambiente/32750>
- Perrenoud, P. (2008). *Construir las competencias ¿es darle la espalda a los saberes?*. Docencia universitaria, 6(2), 1-8.
- Sauvé, L. (1999). *La Educación Ambiental entre la modernidad y la posmodernidad: en busca de un marco de referencia educativo integrado*. En: Tópicos en Educación Ambiental, Vol. 1.
- Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación (2018). *Encuesta mundial de Salud Escolar. Resumen ejecutivo total nacional*. Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.
- Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación (2019). *Documento Marco. Plan Nacional de Alimentación Saludable en la Infancia y Adolescencia para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad en niños, niñas y adolescentes - Plan ASI. 2019-2023*
- UNICEF y FICA (2018). Entornos escolares saludables. Recomendaciones para promover políticas escolares que prevengan la obesidad infantil en la Argentina. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/entornos-escolares-saludables>
- UNICEF y Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación (2018). *Sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes según datos del primer nivel de Atención en Argentina*. Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación-UNICEF Argentina.
- Unión de Trabajadores de la Tierra (2021). *Cuadernillo para la formación de promotorxs de alimentación sana, segura y soberana. desde el enfoque de salud, cultura, agroecología, derecho a la alimentación y género*. Disponible online en: <https://uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar/wp-content/uploads/2021/12/cuadernillo-alimentacion.pdf>
- Vía Campesina. (1996). *Declaración de Roma de La Vía Campesina que define por primera vez la Soberanía Alimentaria*. Disponible en: <https://viacampesina.org/es/1996-declaracion-de-roma-de-la-via-campesina-que-define-por-primera-vez-la-soberania-alimentaria/>



Gracias a todas las comunidades educativas que participan del Programa Escuelas por la Cuenca, especialmente a las, les y los docentes que incluyen en su labor cotidiana estos contenidos y los convierten en propuestas didácticas posibles para trabajar con sus estudiantes, renovando todos los días su compromiso con la Cuenca Matanza Riachuelo.



0800 345 ACUMAR (228627) | Esmeralda 255 PB, CABA.